

# NORMAS DE PUBLICACIÓN

“**Universidad, Ciencia y Tecnología**” (UCT), es una publicación, indizada y arbitrada, que se edita en cuatro números anuales que constituyen un volumen, siendo marzo, junio, septiembre y diciembre los meses de publicación. La revista está destinada a dar a conocer, dentro y fuera del país, las realizaciones científicas y tecnológicas de la UNEXPO, así como las que se realicen en otras universidades y centros de investigación industrial en el país y en el exterior, en las especialidades de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Bioingeniería, Ambiente, Ciencias de la Ingeniería, Mecatrónica, Telecomunicaciones, Rural, Ferroviaria, Energética e Hidráulica y áreas conexas.

## 1. Condiciones Generales

Las contribuciones técnicas que se publiquen deberán estar enmarcadas en los requisitos fijados por la presente norma y aceptadas por el Comité Editorial.

Los trabajos publicados en UCT son de su propiedad, con las excepciones que se estipulan en el Convenio de Publicación y no podrán ser reproducidos por ningún medio sin la autorización escrita del Editor.

Los autores deberán indicar nombre y apellido, título académico, lugar de trabajo, cargo que desempeñan y dirección completa, incluyendo teléfono, fax y correo electrónico.

## 2. Contribuciones

El Comité Editorial acepta seis tipos de contribuciones para publicación: Artículos Técnicos, Artículos de Ingeniería Aplicada, Comunicaciones, Revisiones, Notas Técnicas y Cartas al Editor

### 2.1. Artículos Técnicos

Son aquellas contribuciones que además de informar novedades y adelantos en las especialidades que abarca UCT, son el resultado de un trabajo de investigación, bien sea bibliográfico o experimental, en el que se han obtenido resultados, se discutieron y se llegaron a conclusiones que signifiquen un aporte innovativo en Ciencia y Tecnología.

### 2.2. Artículos de Ingeniería Aplicada

Son el resultado de trabajos de grado (Especialización, Maestría y Doctorado) o de investigación en el ámbito universitario e industrial, bien sea experimental y/o no experimental, que signifiquen un aporte tecnológico para la resolución de problemas específicos en el sector industrial.

### 2.3. Comunicaciones

Son reportes de resultados originales de investigaciones de cualquier campo de las ciencias básicas o aplicadas, dirigidas a una audiencia especializada. Podrán ser hasta

de ocho (8) páginas.

### 2.4. Revisiones

Son artículos solicitados por invitación del Comité Editorial y comentan la literatura más reciente sobre un tema especializado

### 2.5. Notas Técnicas

Son aquellas contribuciones producto de investigaciones destinadas a informar novedades y/o adelantos en las especialidades que abarca UCT. Podrán presentarse en una extensión máxima de diez (10) páginas, incluyendo un máximo de 10 figuras y tablas, las que deberán cumplir las condiciones que para ellas se establece en el ítem 5.

### 2.6. Cartas al Editor

Son aquellas que reportan una idea sin entrar en detalles.

El Comité Editorial se reserva el derecho de seleccionar los Artículos Técnicos y los Artículos de Ingeniería Aplicada consignados para publicación, después de consultar por lo menos a dos árbitros.

Los artículos remitidos para su publicación tienen que ser inéditos. No serán aceptados aquellos que contengan material que haya sido reportado en otras publicaciones o que hubieran sido ofrecidos por el autor o los autores a otros órganos de difusión nacional o internacional para su publicación.

## 3. Presentación

Todas las contribuciones deberán prepararse en procesador de palabras Microsoft Office Word® tipeadas a una sola columna, a espacio sencillo, en papel tamaño carta, tipo de letra Times New Roman, tamaño 10, justificado, con un espaciado (6 puntos) entre párrafos, sin sangría y con márgenes de por lo menos 2,5 cm. Anexando su versión digital.

Los Artículos Técnicos y los de Ingeniería Aplicada deberán tener una extensión máxima de 15 páginas, incluyendo un máximo de 10 ilustraciones (figuras + tablas) (Ver ítem 5)

## 4. Composición

Los Artículos Técnicos y de Ingeniería Aplicada deberán ordenarse en las siguientes secciones: Título en español, Nombre completo de los autores, Resumen en castellano y palabras clave, Título en inglés, Resumen en inglés (Abstract) y “Key words”, Introducción, Desarrollo, Conclusiones, Referencias Bibliográficas.

a) **Título en español.** Debe ser breve, preciso y codificable, sin abreviaturas, paréntesis, fórmulas ni caracteres desconocidos, que contenga la menor cantidad de palabras que expresen el tema que trata el artículo y pueda ser registrado en índices internacionales. El autor

deberá indicar también un título más breve para ser utilizado como encabezamiento de cada página.

**b) Nombre completo de los autores.** Además de indicar nombre y apellido de los autores, en página aparte se citará título académico, lugar de trabajo, cargo y dirección completa, incluyendo teléfono, fax y correo electrónico.

**c) Resumen en castellano y palabras clave,** señalando en forma concisa los Objetivos, Metodología, Resultados y Conclusiones más relevantes del estudio, con una extensión máxima de 200 palabras. No debe contener abreviaturas ni referencias bibliográficas y su contenido se debe poder entender sin tener que recurrir al texto, tablas y figuras. Al final del resumen incluir de 3 a 10 palabras clave que describan el tema del trabajo, con el fin de facilitar la inclusión en los índices internacionales.

**d) Título, Resumen y Palabras clave en inglés (Abstract y key words).** Es la versión en inglés de Título, Resumen y Palabras Clave en castellano.

**e) INTRODUCCIÓN.** En ella se expone en forma concisa el problema, el objetivo del trabajo y se resume el fundamento del estudio y la metodología utilizada. Se debe hacer mención además al contenido del Desarrollo del artículo.

**f) DESARROLLO.** Se presenta en diversos capítulos.

- **Métodos y Materiales:** donde se describe el diseño de la investigación y se explica cómo se llevó a la práctica, las especificaciones técnicas de los materiales, cantidades y métodos de preparación.
- **Resultados:** donde se presenta la información y/o producto pertinente a los objetivos del estudio y los hallazgos en secuencia lógica
- **Discusión de resultados:** donde se examinan e interpretan los resultados y se sacan las conclusiones derivadas de esos resultados con los respectivos argumentos que las sustentan.

**g) CONCLUSIONES.** En este capítulo se resume, sin los argumentos que las soportan, las conclusiones extraídas en la Discusión de los Resultados, expresadas en frases cortas, sucintas.

**h) REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (o simplemente REFERENCIAS).** Debe evitarse toda referencia a comunicaciones y documentos privados de difusión limitada, no universalmente accesibles. Las referencias deben ser citadas y numeradas secuencialmente en el texto con números arábigos entre corchetes. (Sistema Orden de Citación) Al final del artículo se indicarán las fuentes, como se expresa a continuación, en el mismo orden en que fueron citadas en el texto, según se trate de:

**Libros:** Autor (es) (apellido e iniciales de los nombres), título del libro, número de tomo o volumen (si hubiera más de uno), número de edición (2da en adelante), lugar de edición (ciudad), nombre de la editorial, año de publicación, número(s) de página(s).

**Artículos de revistas:** Autor(es) del artículo (apellido e iniciales de los nombres), título del artículo, nombre de la revista, número del volumen, número del ejemplar, fecha de publicación, número(s) de página(s).

**Trabajos presentados en eventos:** Autor(es), (apellido e iniciales de los nombres), título del trabajo, nombre del evento, organizador del evento, lugar, fecha, número(s) de página(s).

**Publicaciones en medios electrónicos:** si se trata de Información consultada en Internet, se consignarán todos los datos como se indica para libros, artículos de revista y trabajos presentados en eventos, agregando página Web y fecha de consulta; si se trata de otros medios electrónicos, se indicarán los datos que faciliten la localización de la publicación.

En cualquiera de los casos, si los autores fueran más de tres, citar solamente al primero y añadir a continuación “et al”.

**5. Ilustraciones.** Incluir en el texto un máximo de 10 (diez) ilustraciones (Figuras + Tablas)

#### 5.1. Figuras

Todos los gráficos, dibujos, fotografías, esquemas deberán ser llamados figuras, numerados con números arábigos en orden correlativo, con la leyenda explicativa que no se limite a un título o a una referencia del texto en la parte inferior y ubicadas inmediatamente después del párrafo en que se citan en el texto.

Las figuras deben ser en original, elaboradas por los autores. No se aceptan figuras escaneadas. Las fotografías deben ser nítidas y bien contrastadas, sin zonas demasiado oscuras o extremadamente claras.

#### 5.2. Tablas

Las tablas deberán numerarse con números romanos y leyendas en la parte superior y ubicarse también inmediatamente después del párrafo en que se citan en el texto. Igual que para las figuras, las leyendas deberán ser explicativas y no limitarse a un título o a una referencia del texto.

### 6. Unidades

Se recomienda usar las unidades del Sistema Métrico Decimal. Si hubiera necesidad de usar unidades del sistema anglosajón (pulgadas, libras, etc.), se deberán indicar las equivalencias con el Sistema Métrico Decimal.

### 7. Siglas y abreviaturas

Si se emplean siglas y abreviaturas poco conocidas, se indicará su significado la primera vez que se mencionen en el texto y en las demás menciones bastará con la sigla o la abreviatura.

### 8. Fórmulas y Ecuaciones

Los artículos que contengan ecuaciones y fórmulas en caracteres arábigos deberán ser generadas por editores de ecuaciones actualizados con numeración a la derecha.